GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

essapsa 17 DIC. 2020 Gerencia General Secretaria 11:00

COMUNICACIÓN INTERNA – D.E.F.M – N° 147/2020

A : Gerencia General
DE : Dirección Ejecutora de Obras de Alcantarillado Sanitario para la Ciudad de Fernando de la Mora

REFERENCIA : Certificado N° 4 – Fiscalización Consorcio CIA – Exp. N° 4485/2020
FECHA : 17/12/2020

Me dirijo a la Gerencia General, para remitirle el Expediente N° 4485/2020, de fecha 11/12/2020, donde el CONSORCIO CIA presenta su Certificado N° 4, correspondiente al mes de noviembre/2020, según lo establecido en el llamado 02/2020 "LPN PARA LA FISCALIZACION OBRAS ALCANTARILLADO PARA LA CIUDAD DE FDO. DE LA MORA" – ID N° 373.730; corresponde a la fiscalización del Lote N° 3 – Consorcio Pitiantuta – Zona Sur, de la ciudad de Fdo. de la Mora.

Solicitamos a la Gerencia General, la autorización para que prosigan los trámites administrativos y financieros para dar cumplimiento a lo solicitado.

Atentamente,

Top. NESTOR P. IROA CASCO
Obras Alcantarillado Fdo. de la Mora
Director

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE Nº: 4485 FECHA: 11 DIC. 2020

DIRIGIDO A: Secretaría General.

REMITENTE: CTA.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE Nº: G. General essap sa FECHA: 11 DIC. 2020

DIRIGIDO A:

REMITENTE:

- [ ] SINDICO
- [ ] S. GENERAL
- [ ] S. DIRECTORIO
- [ ] DIRECTORIO
- [ ] G. GENERAL
- [ ] SECRETARIA
- [ ] GERENCIA FINANC.
- [ ] GERENCIA ADM.
- [ ] GERENCIA TECNICA
- [ ] G. TECN. Y PLANEAMIENTO
- [ ] G. TALENTO HUMANO
- [ ] G. AGUA NO CONTABILIZADO
- [ ] G. COMUNICACIÓN Y MARKETING
- [ ] G. PLANEAMIENTO Y GESTION
- [ ] G. Transparencia y Anticorrupción
- [ ] G. DE CONTABILIDAD
- [ ] G. DE UOC
- [ ] A. DE SEGURIDAD
- [ ] G. COMERCIAL
- [ ] G. ASUNTOS JURÍDICOS
- [ ] G. Proyectos Estratégicos
- [ ] G. OPERACIONES
- [ ] G. Alcantarillado San.
- [ ] G. Comercial Regiones del Int.
- [ ] G. OPERATIVO R.I.
- [ ] G. REDES DE AGUA
- [ ] G. AUDITORIA INTERNA
- [ ] G. MECIP

14/XII/2020

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE Nº: FECHA:

DIRIGIDO A:

REMITENTE:

CIA S.A.
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS

000001

ACCREDITED
Management Systems Certification Body
MSCB 107
ISO 9001:2015
STAREGISTER

Asunción, 11 de diciembre de 2020

Ing. Natalicio Chase
Presidente
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. - ESSAP
José Berges N° 516 casi San José,
Edificio Central ESSAP S.A.
Teléfonos: (595 21) 204918
Presente:

Nota N° 33/2020
Ref.: ***LLAMADO N° 02/2020. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADOS SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA. ID N° 373.730 Lote 3- Zona 4.***
Objeto: Entrega de Certificado de Fiscalización- mes de noviembre/2020

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds., y por su intermedio a quienes corresponda, en el marco del Contrato de referencia, a efecto de remitir Certificado N°4 de la Fiscalización correspondiente al mes de noviembre/2020.

El monto de la Factura IVA incluido, es de Gs. **315.606.367** (trescientos quince millones seiscientos seis mil trescientos sesenta y siete)

El presente Certificado es entregado en 1 ejemplar original y dos copias.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY
essap SA
MESA DE ENTRADA
EXP. N°: 4485
FECHA: 11 DIC 2020 HORA: 13:43
TELEFONO: 602 926
CORREO ELECTRONICO:
RECIBIDO POR: Analia Bordenave

.....
Ing. Willian Campos Cervera
Representante Legal

ESSAP S.A.

SINDICO	G. TÉC. y D. INFORMÁTICO	G. COMERCIAL
S. GENERAL	G. TALENTO HUMANO	G. ASUNTOS JURÍDICOS
S. DIRECTORIO	G. AGUA NO CONTABILIZADO	G. Proyectos Estrategicos
DIRECTORIO	G. COMUNICACIÓN y MARKETING	G. OPERACIONES
G. GENERAL	G. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	G. Alcantarillado San.
S. PRIVADA	G. Transparencia y Anticorrupción	G. Comercial Regiones del Int.
GERENCIA FINANC	G. DE CONTABILIDAD	G. OPERATIVO R. I.
GERENCIA ADM	G. DE UOC	G. RECIBE de AGUA
GERENCIA TECNICA	G. DE ESQUIMAU	G. AUDITORIA INTERNA
		G. RECIP

Abg. Gladys Cano Huerta
Directora de Gestión Documental
essap
11 DIC. 2020

NOTA ENTREGA DE CERTIFICADO	01
ÍNDICE	02
FACTURA	03
PLANILLA DE CERTIFICACIÓN	06
CONTRATO	10
CÓDIGO DE CONTRATACIÓN	28
ACTA DE INICIO	30
LISTADO DE FUNCIONARIOS	32
PÓLIZA	34
DECLARACIÓN JURADA	46
IPS	48
FIS FIP	50

000093

FACTURA

CIA S.A.
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS
Actividades de servicios de Ingeniería
Construcción de Edificios

IAS ACCREDITED® Management Systems Certification Body MSCB 107 ISO 9001:2015 STAREGISTER

Waldino Ramón Lovera N° 540 esq. RC 3 Cnel. Mongelos
Teléf.: 021 602 926 / Asunción - Paraguay

Timbrado N° 14029012
Fecha Inicio Vigencia 15/04/2020
Fecha Fin Vigencia 30/04/2021
R.U.C.: 80002640-3

FACTURA

001-001 0000898

Fecha de Emisión: 11 de Diciembre del 2020 — Cond. de Venta: **CONTADO( ) CREDITO (X)**

Nombre o Razón Social: ESSAP SA. — R.U.C. o C.I.: 80024191-6

Dirección: — Teléf.:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Licitación Publica Nacional				
	N° 02/2020. "Fiscalización				
	de Proyecto Ejecutivo y				
	construcción de Colectores				
	secundarios de Alcantarillado				
	Sanitario para la ciudad de				
	Fernando de la Mora" ID N°				
	373 730. Contrato N° 29/2020				
	Solicitud 4° Pago.				
	Monto Certificado 350.673.741.-				
	Dev del Anticipo 35.067.374.-				
	Total 315.606.367.-				315.606.367.-
VALOR PARCIAL:					315.606.367

TOTAL A PAGAR: Trescientos quince millones seiscientos seis mil trescientos sesenta y siete. — 315.606.367.-

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) ——— (10%) 28.691.488.- TOTAL: 28.691.488.-

Habilitación N° 2176 - **Gráfica Color "Nueva Era"** - de Ulises M. Rojas Frutos - RUC: 609201-2
Abay N° 141 c/Independencia Nacional - Teléf.: 021 326 4425 - Asunción
2 Tal. 50x3 del 000.801 al 000.900 - Abril 2020

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: "No válido para crédito fiscal"

000906

PLANILLA DE CERTIFICACIÓN

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

LLAMADO Nº 02/2020. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA FISCALIZACION DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADOS SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA. ID Nº 373.730

Dirección: Waldino R. Lavera 540 Asunción – Paraguay
E-mail: info@cia.com.py / Asunción - Paraguay

REMUNERACIONES

Certificado Nº: 4

Mes: nov -20
Año: 2020

CONTRATO Nº 29/2020
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO: 3 de julio de 2020
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (IVA INCLUIDO): GS 5.800.000.000

NOMBRE	FUNCIÓN DEL PERSONAL	TASA/MES	TOTAL MESES/HOMBRE CONTRAC.		MESES HOMBRE				MONEDA LOCAL				
					ACUMULADO ANTERIOR	EJECUTADO	ACUMULADO TOTAL	SALDO A FACTURAR	TOTAL A FACTURAR	FACTURADO ANTERIOR	FACTURADO	FACTURADO ACUMULADO	SALDO A FACTURAR
Ing. William Campos Cervera	Director de Fiscalizacion	45.312.000	7,20	0,40	1,20	0,40	1,60	5,60	326.246.400,00	54.374.400,00	18.124.800,00	72.499.200,00	253.747.200,00
Ing. Miguel Gonzalez	Ingeniero Fiscal Residente	27.187.200	18,00	1,00	3,00	1,00	4,00	14,00	489.369.600,00	81.561.600,00	27.187.200,00	108.748.800,00	380.620.800,00
Ing. Celina Bernal	Ingeniero Fiscal Asistente	22.656.000	18,00	1,00	3,00	1,00	4,00	14,00	407.808.000,00	67.968.000,00	22.656.000,00	90.624.000,00	317.184.000,00
Ing. Jose Pavon	Especialista en Geotecnia	37.760.000	3,06	0,17	0,51	0,17	0,68	2,38	115.545.600,00	19.257.600,00	6.419.200,00	25.676.800,00	89.868.800,00
Ing. Juan Carlos Boveda	Especialista Sanitario	37.760.000	3,06	0,17	0,51	0,17	0,68	2,38	115.545.600,00	19.257.600,00	6.419.200,00	25.676.800,00	89.868.800,00
Dr. Ramon Fogel	Especialista Social	37.760.000	3,06	0,17	0,51	0,17	0,68	2,38	115.545.600,00	19.257.600,00	6.419.200,00	25.676.800,00	89.868.800,00
Ing. Alfredo Lampert	Especialista Ambiental y Social	37.760.000	3,06	0,17	0,51	0,17	0,68	2,38	115.545.600,00	19.257.600,00	6.419.200,00	25.676.800,00	89.868.800,00
Ing. Miguel Angel Centurion	Especialista en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	37.760.000	3,06	0,17	0,51	0,17	0,68	2,38	115.545.600,00	19.257.600,00	6.419.200,00	25.676.800,00	89.868.800,00
Ing. Axel Cid	Especialista Electromecanico	37.760.000	3,06	0,17	0,51	0,17	0,68	2,38	115.545.600,00	19.257.600,00	6.419.200,00	25.676.800,00	89.868.800,00
Econ. Cesar Pastore	Especialista Financiero	37.760.000	3,06	0,17	0,51	0,17	0,68	2,38	115.545.600,00	19.257.600,00	6.419.200,00	25.676.800,00	89.868.800,00
Tito Martinez	Topografo 1	11.611.653	18,00	1,00	3,00	1,00	4,00	14,00	209.009.754,00	34.834.959,00	11.611.653,00	46.446.612,00	162.563.142,00
Lic. Felix Barrios	Topografo 2	11.611.653	18,00	1,00	3,00	1,00	4,00	14,00	209.009.754,00	34.834.959,00	11.611.653,00	46.446.612,00	162.563.142,00
Lic. Perla Godoy	Tecnico Social 1	11.611.653	18,00	1,00	3,00	1,00	4,00	14,00	209.009.754,00	34.834.959,00	11.611.653,00	46.446.612,00	162.563.142,00
Lic. Laura Gomez	Tecnico Social 2	11.611.653	18,00	1,00	3,00	1,00	4,00	14,00	209.009.754,00	34.834.959,00	11.611.653,00	46.446.612,00	162.563.142,00
Leandro Guerreros	Tecnico de Suelo 1	11.611.653	18,00	1,00	3,00	1,00	4,00	14,00	209.009.754,00	34.834.959,00	11.611.653,00	46.446.612,00	162.563.142,00
Edgar Escobar	Tecnico de Suelo 2	11.611.653	18,00	1,00	3,00	1,00	4,00	14,00	209.009.754,00	34.834.959,00	11.611.653,00	46.446.612,00	162.563.142,00
Ing. Leticia Diaz	Tecnico Ambiental 1	11.611.653	18,00	1,00	3,00	1,00	4,00	14,00	209.009.754,00	34.834.959,00	11.611.653,00	46.446.612,00	162.563.142,00
Ing. Patricia Vazquez	Tecnico Ambiental 2	11.611.653	18,00	1,00	3,00	1,00	4,00	14,00	209.009.754,00	34.834.959,00	11.611.653,00	46.446.612,00	162.563.142,00
Ing. Rodrigo Aquino	Técnico Tecnico de Seguridad y Salud 1	11.611.653	18,00	1,00	3,00	1,00	4,00	14,00	209.009.754,00	34.834.959,00	11.611.653,00	46.446.612,00	162.563.142,00
Lic. Pabla Chaparro	Técnico Tecnico de Seguridad y Salud 2	11.611.653	18,00	1,00	3,00	1,00	4,00	14,00	209.009.754,00	34.834.959,00	11.611.653,00	46.446.612,00	162.563.142,00
Luis Bernalt	Ayudante de Topografia 1	4.838.189	18,00	1,00	3,00	1,00	4,00	14,00	87.087.402,00	14.514.567,00	4.838.189,00	19.352.756,00	67.734.646,00
Santiago Godoy	Ayudante de Topografia 2	4.838.189	18,00	1,00	3,00	1,00	4,00	14,00	87.087.402,00	14.514.567,00	4.838.189,00	19.352.756,00	67.734.646,00
Ing. Nora Centurion	Ingeniero Asistente de Gabinete	13.593.600	18,00	1,00	3,00	1,00	4,00	14,00	244.684.800,00	40.780.800,00	13.593.600,00	54.374.400,00	190.310.400,00
Silvia Mendoza	Administrador	7.552.000	18,00	1,00	3,00	1,00	4,00	14,00	135.936.000,00	22.656.000,00	7.552.000,00	30.208.000,00	105.728.000,00
Blanca Fernandez	Secretaria	4.451.134	18,00	1,00	3,00	1,00	4,00	14,00	80.120.412,00	13.353.402,00	4.451.134,00	17.804.536,00	62.315.876,00
Heman Cardozo/ Daniel Paredes	Choferes	4.451.134	36,00	2,00	6,00	2,00	8,00	28,00	160.240.824,00	26.706.804,00	8.902.268,00	35.609.072,00	124.631.752,00
TOTAL			370,62	20,59	61,77	20,59	82,36	288,26	4.917.497.576	819.582.930	273.194.310	1.092.777.240	3.824.720.340

Ing. William Campos Cervera
CIA S.A

Top. NESTOR P. VASCO
Fdo. Juramentado
ESSAP S.A.
Obras Alcantarillado Fdo. de la Mora
Director

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

Compromiso de calidad y eficiencia

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

LLAMADO Nº 02/2020. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADOS SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA. ID Nº 373.730

CIA

COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS

Dirección: Waldino R. Lovera 540 Asunción – Paraguay

E-mail: info@cia.com.py / Asunción - Paraguay

GASTOS REEMBOLSABLES

Certificado Nº: 4

Mes: nov.-20

Año: 2020

CONTRATO Nº 29/2020
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO: 3 de julio de 2020
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (IVA INCLUIDO): GS 5.800.000.000

Item	DESCRIPCIÓN	MONTO Gs/USD	CANTIDADES						MONEDA LOCAL				
			UNIDAD	CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR	EJECUTADO	ACUMULADO TOTAL	SALDO A FACTURAR	TOTAL A FACTURAR	FACTURADO ANTERIOR	MONTO	FACTURADO ACUMULADO	SALDO A FACTURAR
1	Estudios Especiales y de Revisión de Proyecto Ejecutivo	60.000.000	gl	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	60.000.000	60.000.000,00	0	60.000.000	0
2	Informe Inicial	1.000.000	un	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1.000.000	1.000.000,00	0,00	1.000.000	0
3	Informe Mensual	2.000.000	un	18,00	2,00	1,00	3,00	15,00	36.000.000	4.000.000,00	2.000.000,00	6.000.000	30.000.000
4	Informe Final	3.000.000	un	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	3.000.000	0,00	0,00	0	3.000.000
5	Alquiler de Oficina	10.000.000	mes	18,00	3,00	1,00	4,00	14,00	180.000.000	30.000.000,00	10.000.000,00	40.000.000	140.000.000
6	Suministros y Materiales	3.000.000	mes	18,00	3,00	1,00	4,00	14,00	54.000.000	9.000.000,00	3.000.000,00	12.000.000	42.000.000
7	Equipo Informatico	30.000.000	gl	1,00	0,18	0,06	0,24	0,76	30.000.000	5.400.000,00	1.800.000,00	7.200.000	22.800.000
8	Mobilario	15.000.000	gl	1,00	0,18	0,06	0,24	0,76	15.000.000	2.700.000,00	900.000,00	3.600.000	11.400.000
9	Alquiler de Equipo Planialtimétrico	4.000.000	mes	18,00	3,00	1,00	4,00	14,00	72.000.000	12.000.000,00	4.000.000,00	16.000.000	56.000.000
10	Alquiler de Equipo de Laboratorios (Suelo y Hormigón)	10.000.000	mes	18,00	3,00	1,00	4,00	14,00	180.000.000	30.000.000,00	10.000.000,00	40.000.000	140.000.000
11	Alquiler de Camionetas	8.000.000	mes	18,00	3,00	1,00	4,00	14,00	144.000.000	24.000.000,00	8.000.000,00	32.000.000	112.000.000
12	Mantenimiento	1.200.000	mes	18,00	3,00	1,00	4,00	14,00	21.600.000	3.600.000,00	1.200.000,00	4.800.000	16.800.000
13	Combustible	1.800.000	mes	18,00	3,00	1,00	4,00	14,00	32.400.000	5.400.000,00	1.800.000,00	7.200.000	25.200.000
14	Seguro	1.200.000	mes	18,00	3,00	1,00	4,00	14,00	21.600.000	3.600.000,00	1.200.000,00	4.800.000	16.800.000
15	Comunicación e Internet	1.700.000	mes	18,00	3,00	1,00	4,00	14,00	30.600.000	5.100.000,00	1.700.000,00	6.800.000	23.800.000
16	Gastos Notariales	5.302.424	gl	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	5.302.424	5.302.424,00	0,00	5.302.424	0
	TOTAL								886.502.424	201.102.424	45.600.000	246.702.424	639.800.000

Ing. William Campos Cervera
CIA S.A.

Top. Nestor Roa
ESSAP S.A.

Top. NESTOR ROA CASCO
Obras Alcantarillado Fdo. de la Mora
Director

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

LLAMADO Nº 02/2020. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADOS SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA. ID Nº 373.730

CIA S.A.
COMPAÑIA DE INGENIEROS ASOCIADOS
Dirección: Waldino R. Lovera 540 Asunción – Paraguay
E-mail: info@cia.com.py / Asunción - Paraguay

STAREGISTER

RESUMEN
Certificado Nº: 4

Mes: nov.-20
Año: 2020

CONTRATO Nº 29/2020
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO: 3 de julio de 2020
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (IVA INCLUIDO): GS 5.800.000.000

CONCEPTO	Contractual Gs	Presente Gs	Anterior Gs	Acumulado Gs	Saldo Gs
COSTOS DIRECTOS					
1. Remuneraciones	4.917.497.576	273.194.310	819.582.930	1.092.777.240	3.824.720.336
2. Gastos Reembolsables	882.502.424	45.600.000	218.102.424	246.702.424	635.800.000
Ajuste de acumulado de Certificado Anterior de Gastos Reembolsables			17.000.000		
TOTAL (sin IVA)	**5.272.727.273**	**318.794.310**	**1.020.685.354**	**1.339.479.664**	**3.933.247.609**
I.V.A.	527.272.727	31.879.431	102.068.535	133.947.966	393.324.761
DEVOLUCIÓN ANTICIPO	580.000.000	35.067.374	114.145.389	149.212.763	430.787.237
FACTURACIÓN	**5.800.000.000**	**315.606.367**	**1.008.608.500**	**1.324.214.867**	**3.895.785.133**

DETALLE DE LAS FACTURAS

	MONEDA LOCAL
Monto Certificado Nº 04 c/ IVA	350.673.741 Gs.
Devolución del Anticipo c/ IVA	35.067.374 Gs.
Total	315.606.367 Gs.

Ing. William Campos Cervera
CIA S.A.

Top. NESTOR P. ROA CASCO
Obras Alcantarillado Fdo. de la Mora
Director
Top. Nestor Roa
ESSAP S.A.

CONTRATO

CONTRATO N° 84 /2020

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 3 días del mes de Julio del año 2020,entre la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA – ESSAP S.A., con RUC Nº 80024191-6, domiciliada en las calles José Bérges Nº 516 entre las calles San José y Brasil de la ciudad de Asunción, Tel Nº: (021) 225-001/3, representada para este acto por el ING. NATALICIO ESTEBAN CHASE ACOSTA, con Cédula de Identidad N° 721.270, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.) con RUC N° 80002640-3, domiciliada en la calle Waldino R. Lovera N° 540 de la ciudad de Asunción, Tel N° (021) 602-926, representado por el ING. WILLIAN G. CAMPOS CERVERA RAMIREZ, con Cédula de Identidad N° 571.813, en adelante denominado el CONSULTOR, convienen celebrar el presente contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

a) OBJETO

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 "FISCALIZACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA" - ID N° 373.730 en la modalidad PRESUPUESTO FIJO en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/2003, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y el respectivo Pliego de Bases y Condiciones (PBC); y ha aceptado la oferta del CONSULTOR para los SERVICIOS conforme se detallan en los Términos de Referencia, por la suma de GS 5.800.000.000 (GUARANÍES CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato" para el LOTE N° 3.

b) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato y los Apéndices que tuviere;
b) Condiciones Especiales del Contrato;
c) Los Términos de Referencia;
d) Las Condiciones Generales del Contrato;
e) La Oferta (Propuesta Técnica y Económica), y, los ajustes de cantidad que tuviere; y,
f) Demás parte del PBC y las Adendas que tuviere;
g) La Resolución de Adjudicación N° 5/2020; Acta N° 1341/2020, de fecha 26 de mayo de 2020.
h) La Garantía de Anticipo y de Fiel Cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

c) DIRECCIONES PARA NOTIFICACIONES

En el caso de la CONTRATANTE: calles José Bérges Nº 516 entre las calles San José y Brasil de la ciudad de Asunción.
Teléfono: (021) 225-001/3
En el caso del CONSULTOR: la calle Waldino R. Lovera N° 540 de la ciudad de Asunción.
Teléfono: (021) 602-926

d) REPRESENTANTES AUTORIZADOS

En el caso de la CONTRATANTE: El responsable de la administración y ejecución contractual es el Tóp. NESTOR PABLO ROA CASCO con Cédula de Identidad N° 685.933, encargado de la Dirección Ejecutora de Alcantarillado Sanitario para la Ciudad de Fernando de la Mora.

e) IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 punto a de la Ley N° 2051/2003)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato para el Ejercicio 2020 está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 373.730

CIA S.A. Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta Presidente essap sa

La validez de la contratación inherente al Ejercicio 2021, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

f) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 punto b de la Ley 2051/2003)
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 "FISCALIZACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA" - ID N° 373.730, en la modalidad por PRESUPUESTO FIJO, convocado por la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA – ESSAP S.A., la adjudicación fue realizada según Resolución N° 5, Acta N°1341/2020, de fecha 26 de mayo de 2020.

g) VIGENCIA DEL CONTRATO
7.1 El plazo de vigencia de este Contrato será (18) diez y ocho meses con la recepción definitiva de las obras.
7.2 La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en el ejercicio 2021, está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto de la ESSAP S.A. del ejercicio respectivo.

h) EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LO SERVICIOS DE CONSULTORÍA (Art. 37 punto c de la Ley 2051/2003)
8.1 El importe total a pagar por los servicios de consultoría, es el determinado en la Cláusula a) del presente como "PRECIO DEL CONTRATO"
8.2 El pago se realizará en la Cuenta Corriente Bancaria N° 0000031-28372205 del Banco CONTINENTAL a nombre del CONSULTOR. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la CONTRATANTE cualquier cambio de cuenta que realice.
8.3 Forma de Pago: la forma de pago es el determinado en el punto 6.4 de la Condiciones Generales del Contrato.

i) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA (Art. 37 punto d) de la Ley 2051/2003)

El plazo de prestación de servicios será (18) diez y ocho meses, el lugar y las condiciones de prestación del Servicio de Consultoría, serán conforme se establecen en los Términos de Referencia.

j) PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 punto e) de la Ley 2051/2003)
El programa de ejecución de los trabajos de consultoría a realizarse es el especificado en los Términos de Referencia y en la Oferta Adjudicada.

k) PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y ARMOTIZACIONES (Art. 37 punto f de la Ley 2051/2003)
11.1 La CONTRATANTE podrá proveer al CONSULTOR, si este lo solicitare dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato, un anticipo hasta el 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, contra la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo, por el plazo del contrato. La Garantía de Anticipo Financiero consistirá en una póliza de seguros o una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

11.2 Las amortizaciones se realizarán a través de las deducciones, en el mismo porcentaje de anticipo, a los pagos que el CONTRATANTE abone al CONSULTOR por la prestación de los servicios.

l) FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 punto g) de la Ley 2051/2003)
12.1 La Garantía por el Anticipo Financiero consistirá en una póliza de seguros o una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo, con una vigencia hasta la amortización total del anticipo.

12.2 El CONSULTOR se obliga a presentar a la CONTRATANTE una póliza de seguros o garantía bancaria de Garantía de Desempeño de una Actividad o Profesión por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, la vigencia será hasta la Recepción Definitiva de la Obra. *Adecuarse a lo establecido en la CIRCULAR DNCP N° 01/2017 "la garantía del contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.*

CIA S.A. Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

m) DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LOS TRABAJOS DE CONSULTORIA (Art. 37 punto j) de la Ley 2051/2003)

Los productos de los trabajos de consultoría serán documentos contenidos en los Informes que el CONSULTOR deberá presentar a la CONTRATANTE, en los términos y plazos establecidos en los Términos de Referencia.

n) CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 punto k) de la Ley 2051/2003)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).

ñ) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 punto i) de la Ley 2051/2003)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Contrato (CGC y CEC).

o) CONVENIOS MODIFICATORIOS

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el PROVEEDOR superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

p) PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El PROVEEDOR deberá presentar Declaración Jurada de Bienes y Rentas, ante la Contraloría General de la República (CGR), dentro de los 15 (quince) días de formalizado el presente Contrato, presentando la constancia emitida por la CGR en la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.

En el mismo plazo, una vez finalizada la ejecución de los mismos, una nueva presentación por parte del PROVEEDOR; de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 6355/2019, "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1º, 3º, 4º, 7º,13 Y 21 DE LA LEY Nº 5033 'QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS', Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS".

q) ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

r) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONSULTOR, de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05

EN PRUEBA de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)
ING. WILLIAN G. CAMPOS CERVERA RAMIREZ
Representante Legal
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

ESSAP. S.A
ING. NATALICIO ESTEBAN CHASE ACOSTA
Presidente del Directorio

CIA S.A.